



MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2013: Convocatoria PAME y MACA 2º semestre 2013

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

OBJETIVOS

Ofrecer a estudiantes regulares la oportunidad de realizar una estancia académica semestral en otra universidad con posibilidad de reconocimiento académico, previo acuerdo de la autoridad académica competente.

DESTINATARIOS

Estudiantes regulares 2013, de rendimiento académico satisfactorio.

Advertencia para estudiantes de Ciencias Médicas:

Facultad de Ciencias Médicas informa a sus alumnos que no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad extranjera, si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera, etc.). Esta decisión se manifestará en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad de origen antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico: documento en el que consta la decisión sobre la situación de reconocimiento académico de la movilidad). El formulario de reconocimiento debe solicitarse en la Unidad de Movilidad, Rectorado y deberá ser firmado por el Coordinador Académico de la Facultad de Ciencias Médicas y por la SRIIRU

Para participar de la convocatoria los estudiantes deben tener en cuenta los requisitos generales y los requisitos particulares de cada programa.

REQUISITOS GENERALES

- Ser estudiante regular 2013 de la UNCUYO
- Haber aprobado como mínimo el porcentaje estipulado en el requisito específico de cada programa, de las actividades curriculares obligatorias del plan de estudio de la carrera que sigue en la UNCUYO y que le resten por rendir y aprobar al menos 8 (ocho) actividades curriculares. (Programas UNCUYO, IFA, EURO, Inclusión).
- Estudiantes de la carrera de Medicina deberán haber aprobado el Examen Global Básico de Ciclo Básico.
- No haber realizado anteriormente estancias de intercambio académico semestrales o anuales (se excluyen las movilizaciones nacionales de AUSA y de estancias cortas de Programa Ugarte) en el marco de los distintos programas que ejecuta la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (o antes del año 2008 la Secretaría de Relaciones Institucionales) de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Estar asociado, al menos a un Instituto de Integración de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, para la inscripción, comuníquese a los siguientes mails:
 - **INILA:** inila@uncu.edu.ar
 - **EUROANDINO:** euroandino@uncu.edu.ar
 - **IFA:** razura@uncu.edu.ar
- Presentar certificado de aptitud psicofísica para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre (Antigüedad de hasta 6 meses).
- Presentar declaración jurada de responsabilidad civil, según modelo adjunto.



EJECUCIÓN DE MOVILIDAD

Semestre agosto- diciembre de 2013 ó 1er. semestre 2014, dependiendo del destino y el calendario académico de la universidad anfitriona.

INSCRIPCIONES

Para inscribirte, debés ingresar al espacio web de la SRIIRU en la página de la UNCUYO www.uncu.edu.ar/relacionesinternacionales/ y acceder a través del link indicado, al sistema de inscripción y evaluación de los programas de movilidad.

Deberás generar previamente una identificación y una clave personal, para luego completar en su totalidad la misma. *En los anexos I y II encontrarás instructivos que te orientarán en el desarrollo de tu Plan de Trabajo y Transferencia.*

Los datos ingresados tendrán carácter de declaración jurada y pueden ser modificados por el usuario hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

Para quedar finalmente inscriptos, los postulantes deberán **CONFIRMAR** su solicitud y **luego imprimir y presentar la constancia de inscripción**, en las fechas y horarios indicados en la presente convocatoria.

¡Cuidado! No podrás imprimir la constancia luego del cierre de la convocatoria

Adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de estudiante regular del ciclo académico 2013.
- Certificado de Situación Académica para los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO firmado por la autoridad del Departamento o Dirección de Alumnos: Anexo IV.
- Certificado de aptitud psicofísica para realizar estancia académica en el extranjero durante un semestre (Antigüedad de hasta 6 meses al momento de la inscripción a la presente convocatoria).
- Declaración jurada de responsabilidad civil: Anexo III.
- Fotocopia de D.N.I. y pasaporte en caso de haber indicado en la solicitud que poseía dicho documento. Aclaración:
 - 1- *Los estudiantes que tengan ciudadanía extranjera y deseen viajar al exterior con la misma, deberán hacer las gestiones ante el consulado correspondiente para la obtención de su pasaporte.*
 - 2- *Las gestiones de pasaporte argentino son tramitaciones de tipo personal y responsabilidad individual de cada interesado. La UNCUYO no efectúa ningún tipo de gestión en este sentido.*

En cada caso y en función de los ítems completados en su solicitud, cada postulante deberá **presentar probanzas de todas las actividades declaradas.**

Todos los documentos deberán ser presentados en una carpeta rotulada con el nombre del postulante y siguiendo el orden de los criterios de evaluación.

Inscripción en sistema:

El sistema informático se encontrará disponible a partir del jueves 11 de abril de 2013.

Fecha de cierre de la convocatoria y baja del sistema de inscripción: lunes 29 de abril de 2013 hasta las 14 horas.

Fechas de entrega de la constancia de inscripción y documentación probatoria: el sistema le indicará a cada postulante, una vez confirmada la inscripción, lugar y fecha para la presentación de documentación pertinente.



¡ATENCIÓN!

Sin la presentación de la constancia de inscripción confirmada e impresa y la documentación citada en el apartado: **“Inscripciones”**, en las fechas y horarios establecidos, la postulación no será considerada y el estudiante no estará inscripto.

PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un comité en el que se encuentran representadas las distintas unidades académicas a través de sus referentes académicos y de profesionales docentes de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la UNCUYO.

Las decisiones del mencionado Comité serán inapelables.

El rendimiento académico y los antecedentes personales de los estudiantes se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

✘ Trayectoria académica

35 puntos

El alumno presenta una formación académica que le permite desarrollar en forma significativa o exitosa la estancia de movilidad elegida.

- **En la carrera para la que postula: 25 puntos**

a. Promedio con aplazos: **15 p.**

Cuidado: verificar en sección alumnos de cada facultad el promedio antes de indicarlo en el sistema. Los certificados deben incluir el promedio de acuerdo a la nueva escala de calificaciones de la UNCUYO (Ord. CS 108/2010 que rige a partir del 01/04/2011)

b. Formación docente (actividades de apoyo a la docencia) **10 puntos**

- . Tutorías (especificar tipo y ámbito de incumbencia) 2.5 p.
- . Ayudantía de cátedra (especificar cátedra y tiempo) 2.5 p.
- . Adscripción a cátedra (especificar cátedra y tiempo) 2.5 p.
- . Asesoría técnica en espacios institucionales de gestión institucional y/o académica: 2.5 p.

ACLARACIÓN: Las actividades de formación docente mencionadas contemplan tanto las rentadas como las ad-honorem.

- **En los diferentes sistemas o espacios de formación, capacitación o perfeccionamiento 10 puntos**

- . Cursos de perfeccionamiento en el área específica de estudio (cantidad y tipo de participación) 6p.
- . Cursos de perfeccionamiento en áreas afines a su ámbito de estudio (cantidad y tipo de participación) 4p.

✘ Trayectoria en Investigación

9 puntos

- a. Participación en Proyectos de Investigación acreditados y/o avalados por organismos científicos (temática y tipo de participación) 3p.



b. Participación en reuniones científicas (temática, cantidad y tipo de participación) 3p.

c. Participación en publicaciones (temática, cantidad y tipo de participación) 3p.

* Solo serán consideradas las investigaciones provenientes de Institutos o Centros de investigación de las Unidades Académicas y/u organismos científicos tales como: Secretaría de Ciencia y Técnica, Conicet, otros.

✘ Trayectoria en Extensión: actividad desarrollada en el medio social organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo **4 puntos**

a. Participación en programas o proyectos de extensión (tipo y temática) 2.5p.

b. Participación en actividades de extensión (tipo* y temática) 1.5p.

*Organizar cursos, dirigir actividades de huerta, atención primaria de la salud, asistencia a comedores, otros.

✘ Antecedentes en internacionalización e integración regional, en su propia formación **5 puntos**

a. Becas obtenidas (tipo y cantidad) 2p.

b. Participación en actividades de integración educativa regional e internacional (tipo y cantidad), tales como: Cátedras internacionales o interregionales, proyectos internacionales o interregionales, diseño de dobles titulaciones, reuniones científicas, viajes de estudio, participación en actividades en lengua extranjera, otros). 3p.

✘ Antecedentes para su formación general **8 puntos**

a. Experiencia laboral 1.6p.

b. Participación en organizaciones políticas 1.6p.

c. Participación en organizaciones sociales 1.6p.

d. Participación en actividades artísticas 1.6p.

e. Participación en actividades deportivas 1.6p.

✘ Competencia lingüística en idiomas extranjeros (según cantidad de idiomas y competencia, según escala de Unión Europea) **10 puntos**

El alumno presenta una competencia lingüística adecuada para llevar a cabo en forma exitosa su plan de trabajo en la universidad de destino. (Presentación de fotocopia certificada y oficial)

a. Idioma extranjero

b. Nivel de conocimiento de lengua extranjera (certificación):

✘ Distinciones y premios **4 puntos**

a. Bandera Nacional o provincial del secundario. 2 p.

b. Distinciones de Organizaciones de la Sociedad civil y/o gubernamental de compromiso, solidaridad, innovación, otros. 2 p.



✘ Motivación y pertinencia del plan de formación elegido. Según protocolo institucional.

15 puntos

El plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la movilidad presenta:

- a. Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia. 7p.
 - b. Actividades: 8p.
- Que contribuyan con el logro de los objetivos
 - Que involucren a las universidades participantes mediante la utilización de estrategias pertinentes, variadas y viables:
 - Desde el punto de vista académico:** desarrollo de cursos, organización de conferencias, organización de reunión científica, **Desde el punto de vista de la investigación y difusión científica:** conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, otros.
 - Desde el punto de vista de la extensión:** desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.
 - Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia. Por ejemplo: organización de ferias de universidades, empresas y gobiernos regionales e internacionales, publicaciones de difusión masiva, jornadas de promoción de la salud, de proyectos productivos abiertos a la comunidad, entre otros.

✘ Plan de Transferencia. Según protocolo institucional.

10 puntos

- Articulación con el plan de formación. 2p.
- Evidencia compromiso con la promoción de la internacionalización y de la interregionalización en la propia Unidad Académica. 2p.
- Presenta actividades de cooperación internacional solidaria en algunas de las siguientes áreas de la comunidad universitaria: Docencia, Investigación, Extensión. 4p.
- Es viable: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo. 2p.

ACLARACIÓN: la transferencia consistirá en dos actividades obligatorias, una preestablecida por la Secretaría y otra será elegida por el estudiante. La primera implicará el diseño de un blog cultural personal que deberá mantener actualizado a lo largo de su estancia académica, la dirección del mismo deberá ser informada a la Srta. Stella Guerrero sguerrero@uncu.edu.ar . Respecto a la segunda actividad ver protocolo.

2ª etapa: Notificación de entrevista y entrevista

Luego de la primera etapa de evaluación y de acuerdo al orden de mérito resultante de la etapa anterior, se tomará contacto con los estudiantes por correo electrónico (se enviarán desde dos cuentas de correo electrónico: umovilidad@uncu.edu.ar y cooperacion.uncuyo@gmail.com) para solicitarles que se presenten en una fecha y horario específico para ser notificados sobre la fecha en que deberán asistir a la entrevista. Por lo tanto, se recomienda chequear a diario su cuenta de correo durante el periodo de selección.



Asimismo, el listado de estudiantes citados para la entrevista será publicado en el espacio web de la Secretaría de Relaciones Internacionales. Quien no haya recibido la comunicación digital para la entrevista, en su cuenta de correo, deberá tomar contacto vía mail con el Departamento de Movilidad a la brevedad posible.

Importante: Aquel estudiante que no se presente no podrá ser entrevistado, por lo que otro estudiante será citado en su lugar de acuerdo con el orden de mérito establecido.

En la entrevista personal se podrá profundizar sobre el Plan de trabajo y el Plan Transferencia, especialmente. Puede solicitarse además, que indique cuales son las motivaciones académicas y culturales para participar del programa.

Importante: aquel estudiante que habiendo sido citado a la entrevista no se presente a la misma, quedará automáticamente eliminado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS

Los estudiantes finalmente seleccionados deberán presentar la documentación que les sea informada para elevar efectivamente la postulación a la universidad anfitriona. En caso de no presentar los documentos en las fechas establecidas, se procederá sin previa notificación a convocar según orden de mérito a otro estudiante. Sin excepción.

Documentación a presentar antes del viaje, en fecha solicitada, oportunamente, por Unidad de Movilidad:

- Seguro de accidentes y enfermedad.
- Pasaporte (de no haber sido presentado previamente)
- Copia de visa de estudiante
- Conformar un acuerdo bilateral con la Universidad Nacional de Cuyo comprometiéndose a participar, a solicitud de la SRIIRU, en actividades que promuevan y mejoren los programas de movilidad de la UNCUYO. Dicha participación será considerada una transferencia de la experiencia acumulada a la comunidad universitaria.
En la reunión que se mantendrá con los beneficiados, se firmará el acuerdo de manera particular, para ello recibirá en su casilla de correo, conjuntamente con la notificación de la reunión informativa, el texto del acuerdo. El texto debe estar leído previamente.
- Toda aquella documentación adicional que la universidad receptora considere oportuna.

En cada uno de los programas presentados, es la universidad contraparte quien realizará una evaluación de los candidatos seleccionados en función de los cursos a los que postula, su perfil académico y su disponibilidad interna. **De acuerdo con este análisis la universidad receptora emitirá o no, posteriormente, la carta de aceptación.** Este condicionante determinará el otorgamiento de la ayuda económica correspondiente y la realización de la estancia. Se aclara que la universidad receptora se reserva el derecho de admisión.

El estudiante, una vez notificado sobre su destino, tendrá 48 horas hábiles para renunciar a la beca. La ausencia de notificación, implicará la aceptación de la misma. En caso de renunciar a la beca, **no podrá presentarse a las convocatorias de los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO hasta la correspondiente al 2º**

En función de las fechas límites pautadas con las universidades contrapartes y criterios administrativos, la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria podrá ofrecer el cupo vacante según orden de mérito.



IMPORTANTE:

Considerando que la UNCUYO ofrece en forma simultánea programas de movilidad estudiantil semestral **solo se puede participar en una convocatoria y aplicar a una sola universidad de destino.**

Los estudiantes beneficiados **no podrán solicitar becas adicionales** ni ayudas económicas extras a las ofrecidas en la presente convocatoria al Rectorado de la UNCUYO. Los resultados de la convocatoria serán informados a través de la página web de la UNCUYO.

PROGRAMA MACA - MOVILIDAD ACADÉMICA COLOMBIA-ARGENTINA
DESTINOS Y TIPO DE BECA

REQUISITO ESPECÍFICO: HABER APROBADO EL 40% DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES DE LA CARRERA QUE CURSA EL POSTULANTE.

UNIVERSIDAD	CUPOS	TIPO DE BECA
Universidad Santo Tomás de Bucaramanga	1(uno) Se exceptúa el área de Contaduría	<ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos las universidades receptoras exoneran a los seleccionados del pago de tasa de matrícula. • Las universidades receptoras ofrecen beca de alojamiento y comida. • La Universidad Nacional de Cuyo otorgará una ayuda económica única de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos)
Universidad de la Magdalena	1(uno)	
Universidad de La Salle	1(uno)	

PROGRAMA PAME-UDUAL
DESTINOS Y TIPO DE BECA

REQUISITO ESPECÍFICO: HABER APROBADO EL 30% DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES DE LA CARRERA QUE CURSA EL POSTULANTE.

UNIVERSIDAD	PAÍS	CUPOS	
Universidad Estatal de Sonora		1 (uno)	<ul style="list-style-type: none"> • La universidad receptora exonera a los seleccionados del pago de tasa de matrícula. • La universidad receptora ofrece beca de alojamiento y comida. • La Universidad Nacional de Cuyo otorgará una ayuda económica única de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos)



	México		
Instituto Politécnico Nacional		1 (uno)	<ul style="list-style-type: none"> En todos los casos las universidades receptoras exoneran a los seleccionados del pago de tasa de matrícula. La Universidad Receptora otorgará a los estudiantes seleccionados MXN 6000 (pesos mexicanos seis mil) durante 5 meses. MXN 6000 = ARS 2.547,84 (valor al 10/04/2013) La Universidad de Origen otorgará una ayuda económica única de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos)
Pontificia Universidad Católica del Perú	Perú	1 (uno)	<ul style="list-style-type: none"> La universidad receptora exonera a los seleccionados del pago de tasa de matrícula. La universidad receptora ofrece beca de alojamiento y comida. La Universidad Nacional de Cuyo otorgará una ayuda económica única de \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos)

Para mayor información, dudas o inquietudes comunicarse con la Departamento de Movilidad de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria por correo electrónico a umovilidad@uncu.edu.ar o telefónicamente al (261) 4494152

Horarios de información presencial: Martes y jueves de 9 a 13 .Unidad de Movilidad, oficina 12. 1º Piso, Anexo Rectorado.



ANEXO I

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

- Convocatoria alumnos -

El **plan de trabajo** consiste en el conjunto de **posibles actividades** que el alumno realizará durante el desarrollo de su beca.

De las actividades que debajo se detallan, Ud. debe recordar, que la actividad de cursos es obligatoria, las actividades de investigación y extensión son optativas. Sin embargo estas últimas le ofrecen posibilidades de crecimiento para su futuro profesional.

Actividades:

1. Cursos con reconocimiento o no (según solicitud del postulante)
2. Actividades de investigación, se puede optar por incorporarse a un proyecto de investigación que le genere insumos para su tesis o futuro perfeccionamiento profesional.
3. Tareas de extensión que implicarían la incorporación a programas destinados a la comunidad.

Para el diseño de este plan podrá consultar las siguientes fuentes: página web de la universidad de destino o informantes clave tales como: alumnos becados en otros años, referentes institucionales involucrados en las áreas de interés, por ejemplo profesores, investigadores, entre otros.

El estudiante deberá cumplir con una carga académica equivalente a la correspondiente en su plan de estudio durante el período de intercambio, lo cual debe ser propuesto en su plan de trabajo (el mismo número de actividades curriculares que debería tomar en la UNCUYO). Las materias a elegir deberán ser **semestrales**.

Formato del plan de trabajo:

A. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

Carrera de origen:

Carrera/s de destino:

Duración de la estancia:

B. Propuesta:

B.1. Objetivo/s para la actividad 1: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividad/es de cursos a tomar:

Nombre de la Materia a tomar (curso)	Carga horaria	Breve descripción	Responsable en la Universidad de destino	Responsable en la Facultad de origen



B.2.Objetivo/s para la actividad 2: (Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia)

Actividad/es de investigación:

Nombre de la actividad: incorporación a un proyecto, desarrollo de publicación conjunta, conformación de equipo de investigación, otros.	Breve descripción: nombre de proyecto, de publicación, de equipo, objetivos, tareas a desarrollar, otros.	Responsable en la Universidad de destino

Se difunden los criterios de evaluación a fin de informarlos. El estudiante deberá tenerlos en cuenta al momento de elaborar el plan de trabajo.

CRITERIOS

El plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la movilidad presenta: 15 puntos

- c. Objetivos claros y factibles con relación al tiempo que dura la experiencia. 7p.
- d. Actividades: 8p.
 - Que contribuyan con el logro de los objetivos
 - Que involucren a las universidades participantes mediante el desarrollo de cursos, organización de conferencias, conformación de equipo de investigación, elaboración de un programa o proyecto de investigación, elaboración de publicaciones científicas, organización de reuniones científicas, desarrollo y/u organización de actividades de extensión relacionadas con el desarrollo de la comunidad.
 - Que permitan, como proyección, la consolidación de redes regionales y/o internacionales de cooperación solidaria, para la promoción y fortalecimiento de la internacionalización más allá de la presente experiencia.



ANEXO II

PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRANSFERENCIA PARA POSTULACIÓN - Convocatoria alumnos -

El alumno, al finalizar su beca, deberá desarrollar en su Facultad o en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, una actividad de transferencia de los conocimientos adquiridos.

Transferencia implica compartir dichos conocimientos con la comunidad educativa de la cual forma parte. Pueden ser contenidos ausentes en nuestros planes de estudio, o que estén presentes pero que se encuentren escasamente desarrollados o que sean abordados desde otro enfoque.

El objetivo consiste en generar una actividad que puede presentar el formato de: curso, taller, jornada, workshop, muestra, publicación, entre otros, que contribuya al enriquecimiento de la comunidad académica y fortalezca los procesos de integración regional de las universidades participantes. No se debe olvidar que dicha actividad debe ser viable, es decir que debe contar con los recursos materiales y humanos para llevarla a cabo.

Se aclara que se puede presentar más de una actividad de transferencia si se considera que la propuesta es relevante para la UNCUYO.

El plan deberá presentar el siguiente formato:

B. Datos de identificación

Alumno:

Universidad de destino:

Facultad de destino:

Facultad de origen:

C. Propuesta de transferencia

Actividad/es:

Para cada actividad propuesta deberá colocar:

- Nombre de la Actividad
- Carga horaria
- Breve descripción.
- Responsable en la Facultad de origen del monitoreo de la misma

Se difunden los criterios de evaluación a fin de informarlos, Ud. debe tenerlos en cuenta al momento de elaborar la transferencia.

Criterios a evaluar

El plan de Transferencia presenta:

- Articulación con el plan de trabajo. 2p.
- Actividad/es que contribuyen al enriquecimiento de la comunidad académica y al fortalecimiento de los procesos de integración regional de las universidades participantes. 6p.
- Viabilidad: cuenta con los recursos materiales y humanos para llevarlo a cabo. 2p.



ANEXO III

Declaración Jurada-Responsabilidad Civil para estancias de Movilidad Académica de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo,.....DNI.....estudiante de la Facultad de..... de la Universidad Nacional de Cuyo, declaro bajo juramento que no tengo ningún impedimento físico, psíquico ni jurídico (civil o penal) para realizar estancia académica o estancia corta en la región o en el extranjero.

En razón de ello, me hago responsable patrimonialmente ante cualquier eventualidad que pudiere suceder durante el período de mi estancia y libero de toda responsabilidad a la Universidad Nacional de Cuyo.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Contacto:



ANEXO IV

Certificado de Situación Académica para los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO

Se certifica que el Sr./ta _____, D.N.I: _____
estudiante regular de la carrera de _____, al día de la
fecha presente la siguiente situación académica:

Promedio con aplazos	
Porcentaje del total de materias aprobadas de su Plan de estudio	
Cantidad de materias que adeuda para finalizar el Plan de estudio	

La presente certificación será solo válida para ser presentada ante la Secretaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de Rectorado, a los efectos de la participación del interesado/a en los Programas de Movilidad Estudiantil de la UNCUYO.

Facultad _____

Fecha: _____

Firma y sello del Responsable de la Dirección/ Departamento de Alumnos
o Secretario/a Académico/a